

ACLARACIÓN/ SUBSANACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.

CONTRATO DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO LABORAL Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS SOCIO-LABORALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: PA 03/2020.

En el anuncio de licitación, en el apartado 1. Contacto y presentación de solicitudes, donde dice:

*“Las proposiciones deberá presentarse por medios electrónicos, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación”, queda redactado de la siguiente manera: ‘*

*“Las proposiciones deberán presentarse por medios electrónicos siendo la fecha límite de presentación el 29 de octubre de 2020 inclusive”*

Firmado Órgano de Contratación.